

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código



9381485367

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Página N° 1

Póliza Nro.: 1509009533		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)			
Asegurado: COMANDO EN JEFE UOC 1/MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE UOC 1		Domicilio: MCAL. LOPEZ Y GRAL. SANTOS		Localidad: ASUNCION	
Doc.: 80007145-0					
Tomador: AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA		Domicilio: YEGROS 811 ESQ. F. R. MORENO		Localidad: ASUNCION	
Doc.: 80013366-8					
Emisión: 04/07/2024	Vigencia Desde las: 19/06/2024	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 31/12/2024	23:59hs. del	Plazo en días: 196
					Capital Máximo Asegurado Gs. 29.700.000.-

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO EN JEFE UOC 1/MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE UOC 1, con domicilio en MCAL. LOPEZ Y GRAL. SANTOS, ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 29.700.000.- (Guaraníes: Veintinueve Millones Setecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA, con domicilio en YEGROS 811 ESQ. F. R. MORENO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este incumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE TRACTOR CON ROTATIVA PARA DIMABEL, (REF.: LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 03/2024 - CONTRATO N° 13/2024 - ID N° 440.271).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas>.

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 4 de fecha 23/11/1980

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 28-0008 Res. N°: 89/99 Fecha 11/02/1999

Emitido en ASUNCION, 04 de julio de 2024



Eduardo Barrios Perini
Director Titular



Norma Ocampos
Directora Gerente General

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	227.273	Monto financ. Gs.:		250.000
I.V.A. s/Prima	22.727	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----		0	31/07/2024	250.000
Premio	250.000	Total		250.000
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			

Costo del Finac.	0			
Costo Final	250.000			

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: TTE ROJAS SILVA N°1043 ESQ MANUEL ORTIZ GUERF
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 783 Tel.:0991442621



CONTRAGARANTIA DOCUMENTARIA

Señores

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Aviadores del Chaco 1690 Esq. Pablo Albornó

Asunción - Paraguay

El (Los) abajo firmante(s), AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA suscribe (n) el presente compromiso de reembolsar a ASEGURADORA YACYRETA S.A. al primer requerimiento y sin necesidad de que medie demanda e interpelación judicial o extrajudicial todo importe que ASEGURADORA YACYRETA S.A. se vea obligada a abonar a COMANDO EN JEFE UOC 1/MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE UOC 1 sin que haya mediado procedimiento judicial, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones garantizadas bajo Póliza Nro. 28.1509.9533 emitida por ASEGURADORA YACYRETA S.A. que tenga relación con la:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la **ADQUISICION DE TRACTOR CON ROTATIVA PARA DIMABEL**, (REF.: LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 03/2024 - CONTRATO N° 13/2024 - ID N° 440.271) .-

Hasta la suma máxima de Gs. 29.700.000 (Guaranies: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL).-

A tales efectos renunciaremos expresamente al beneficio de excusión y/o cualquier otro que pudiera corresponder.

Así mismo, asumimos la obligación bajo pena de extinción de la fianza garantizada por Póliza Nro. 28.1509.9533 comunicar al Asegurador, cualquier prórroga otorgada a COMANDO EN JEFE UOC 1/MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE UOC 1.

Igualmente admitimos y consentimos la aplicación en toda su extensión de los términos del Art. 1471, 2do. Párrafo, 1476, 1477 y concordantes del Código Civil, fungiendo el presente documento, de suficiente título hábil, para proceder ejecutivamente contra él (los) suscriptores, sus herederos y cesionarios, convirtiéndose en deuda líquida, vencida y exigible al deudor principal, a partir del mismo día en que el asegurador verificó el pago del acreedor.

A los efectos de la presente garantía, declaro bajo fe de juramento que la declaración de bienes hecha por mi parte corresponde a datos fehacientes, asumiendo las responsabilidades emergentes de cualquier falsa declaración y/o cualquier enajenación y/o transferencia en fraude de fiador principal, fijando para todos los efectos del presente compromiso domicilio en la calle YEGROS 811 ESQ. F. R. MORENO, ASUNCION.

POLIZA NRO.: 28.1509.9533.0

ASEGURADO: COMANDO EN JEFE UOC 1/MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE UOC 1

TOMADOR: AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA

Asunción, 4 de julio del 2024



Fecha: Asunción, 4 de julio del 2024

Señores
ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Ciudad

Ref.: Solicitud de Póliza de Caucción

Aviadores del Chaco 1690 Esq. Pablo Alborno
De nuestra consideración:

Solicitamos la emisión de la Póliza de Seguros de Caucción, conforme al siguiente detalle:

1. **Proponente (Tomador)** : AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA
Dirección : YEGROS 811 ESQ. F. R. MORENO
R.U.C. : 080013366-8
2. **Asegurado (Benefic.)** : COMANDO EN JEFE UOC 1/MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE UOC 1
Dirección : MCAL. LOPEZ Y GRAL. SANTOS, ASUNCION - PARAGUAY
R.U.C. : 080007145-0 ,
3. **Tipo de Seguro** : 1509 - CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.
Caucción
4. **Suma Asegurada**
o el Contrato : Gs. . 29.700.000
(Guaranies: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL).
5. **Objeto de la Licitación** :
6. **Vigencia del Seguro** : Desde: 19/06/2024 Hasta: 31/12/2024.
7. **Información Adicional Pólizas No.** : 1509-9533.0

Dejamos constancia de que efectuamos esta solicitud para que la emisión de la póliza de caucción se resuelva por esa compañía de conformidad con las condiciones de cobertura habituales y sobre la base de la información, que declaramos completa y veraz, que hemos presentado o que presentamos a requerimiento de esa compañía para nuestra calificación como Empresa y para la calificación del riesgo que proponemos que, forma parte de esta solicitud.

Declaro que todas las informaciones contenidas en esta **PROPUESTA/COTIZACIÓN** de Seguros, son ciertas, que asumo la responsabilidad sobre la veracidad de la misma y son la base del contrato ASEGURADORA YACYRETA S.A. sujeto a sus cláusulas y Condiciones que el Proponente acepta en todas sus partes, autorizando a la Compañía en caso que acepte, a emitir la respectiva Póliza, comprometiéndose a pagar el Premio conforme lo pactado. Queda expresamente convenido que la falta de pago de una factura a su vencimiento, producirá el decaimiento de los plazos establecidos en todos los demás documentos no vencidos, o cuotas pactadas facultando a ASEGURADORA YACYRETA S.A., a exigir el pago inmediato del saldo adeudado. El simple vencimiento establecerá la mora, autorizando a la consulta como a la inclusión en la base de datos de informaciones confidenciales (Informconf), conforme a lo establecido en la Ley No. 1682. Asimismo, autorizo por el presente instrumento en forma expresa e irrevocable, otorgando suficiente mandato de conformidad a los términos del Art. 917 Inc. a) del Código Civil, para que por propia cuenta o a través de la superintendencia de Seguros, puedan recabar y/o proveer información en plaza referente a mi cumplimiento de pago de primas de seguros, cantidad y monto de reclamos realizados así como mi calidad moral como asegurado, ya sea por escrito o por procedimientos informáticos, a fin de poder contar con los elementos de juicio y análisis necesarios. Esta autorización se extiende a fin de que pueda proveerse la información a terceros interesados. Declaro también que las informaciones recogidas arriba son verdaderas y soy consciente de las consecuencias derivadas del artículo 1549 del Código Civil Paraguayo, conforme sigue: "Toda declaración falsa, omisión o reticencia de circunstancias conocidas por el Asegurado, que hubiese impedido el Contrato modificando sus condiciones, si el Asegurador hubiese sido informado del verdadero estado del riesgo, hace anulable el Contrato. El asegurador debe impugnar el Contrato dentro de los tres meses de haber conocido la falsedad, omisión o reticencia". En caso de cambio de domicilio residencial, de trabajo o modificación del riesgo, me comprometo a comunicar por escrito a la Compañía y declaro así también que el dinero que será utilizado para el pago de la prima, provendrá de una fuente lícita y por tanto no tiene relación con dinero, capitales, bienes haberes, valores o títulos, producto de las actividades ilícitas a que se refiere la Ley No. 1015/97 que "Previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes".

A los efectos de esta solicitud, acepto las siguientes definiciones:

Asegurado: COMANDO EN JEFE UOC 1/MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO EN JEFE UOC 1
Compañía: Aseguradora Yacyreta S.A.

Proponente: AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

Agente de Seguros